

REPORTAJES

**P AJ A R E S: SINTESIS HISTORICA  
DE LA OTRA VILLA DEL CONCEJO**

Antonio RODRIGUEZ

No sería frecuente encontrar hoy algún habitante de nuestra región que no hubiese oído mencionar el nombre del lugar que va a ser objeto de este trabajo. Y es que el Puerto de Pajares, de características tan infrecuentes, ha sido, desde fechas que ya se pierden en la memoria del tiempo, enlace y separación a la vez, entre nuestra Asturias y la Submeseta Norte, y también una de las preferidas vías de penetración de todos aquellos pueblos que, desde la antigüedad han tenido a bien invadirnos. Ha sido esa circunstancia, lugar de paso y de fácil control lo que, con toda seguridad, habrá motivado, allá por épocas prehistóricas, la existencia de este núcleo de población, a pesar de las dificultades que hubo de entrañar el vivir en un paraje donde las características climáticas no debieron ser muy favorables para un poblamiento. Pero su situación estratégica, controlando una vía de penetración tan importante, pudo hacer de él un lugar de residencia casi obligado, al menos en aquellas estaciones en que un clima más benigno lo posibilitase.

**UN ORIGEN REMOTO POR  
UNA SITUACION ESTRATEGICA**

La Gran Enciclopedia Asturiana (Tomo IX, pág. 53) hace referencia a algún documento del siglo XI donde se habla de ciertas fortificaciones en el lugar de Pajares, levantadas, tal vez, al inicio de la política de repoblamiento llevada a cabo por Alfonso I, en su movimiento de expansión hacia la Meseta. Es probable que en torno a las mismas existiese un reducido núcleo de población y que fuesen levantadas sobre otras de origen romano o del alto medievo.

Pero ya en los años 1172, 1177 y 1202, según datos recogidos por los hermanos Vicente y José Manuel García Lobo, aparecen tres cuartas de venta a favor de Domingo Centeno, y otorgadas por Pedro Pétri y su mujer, Daniel Pérez y Rodrigo Doménici y María Martini, respectivamente.



**FERNANDO II DONA, EN 1184  
AL OBISPO RODRIGO EL COTO DE PAJARES**

También la G. E. A. cita la donación del coto de Pajares y su castillo al Obispo Rodrigo por parte de Fernando II y su hijo Alfonso, fechándolo en 14 de octubre de 1184, por lo que pasa a engrosar los bienes del señorío jurisdiccional de los obispos ovetenses y de la Iglesia de San Salvador de Oviedo. Este hecho es de gran tras-

cendencia para la vida de Pajares pues se mantendrá independiente del resto del concejo de Lena, como un concejo de obispalía, hasta muy avanzado el siglo XVI.

En el año 1259 aparece una carta de donación de una casa y un molino que tenía en Pajares otorgada por D. Mateo a favor de la Iglesia de Sta. María de Arbas, a favor de su Hospital, con la obligación para la citada abadía de celebrar dos aniversarios por el alma del difunto, cuando dicho otorgante fuese. Será este molino, probablemente, el que será cedido allá en 1306 a Juan Peláez y su mujer, con la obligación de pagar éstos un canon anual, los primeros de febrero, de dos maravedís.

Durante el verano de 1352 pasa por el pueblo Pedro I de Castilla, el Cruel, que se va a Gijón en casa de su hermano bastardo, Enrique de Trastámara, Conde de Noroña, que ha tenido a bien sublevarse y hacerse fuerte

**LIBRO BECERRO DE DON GUTIERRE (SIGLO XIII): PAJARES, SEÑORIO JURISDICCIONAL DE LOS OBISPOS OVETENSES.**

En el siglo XIV ya aparecen referencias claras de la Villa de Pajares en el Libro Becerro de Don Gutiérrez, Obispo de Oviedo, como uno más de los señoríos jurisdiccionales de los Obispos y de la Iglesia de San Salvador, a los que, en 1381, se dirige por carta el rey Juan I de Castilla. Este señorío recaía sobre una quinta parte de la Asturias de aquella época y, además de Pajares, aparecían Campomanes, Olloniego, Tudela, Proaza, Cornellana, etc..., dentro de su administración. Daba derechos al episcopado a una participación en los portazgos que se van pagando en el camino desde Oviedo a León, a conceder fueros y ordenanzas generales, a designar oficiales concejiles, a administrar justicia civil y criminal y a participar en las penas pecuniarias; a fundar mercados, que normalmente era prerrogativa regia; y a percibir prestaciones personales y económicas de los vasallos.

Ya a finales de siglo se hace referencia a Pajares en el Libro de las Jurisdicciones, en el que se manifiesta que "cada casa poblada debía tributar", a la mitra ovetense, "cinco sueldos de buena moneda".

Es en 1589 cuando comienzan a manifestarse ciertas tensiones entre la Abadía de Arbas y los vecinos de Pajares. Se trata de un pleito entre Juan Bayón, vecino de la Villa y el Cabildo sobre la heredad, casa, prado y tierras, de Vallín de la Cruz, que se resuelve mediante sentencia del doctor Maldonado y Diego Gutiérrez de Pobladora que fallan a favor del monasterio.

en el castillo de aquella villa. Diecinueve años más tarde, en 1368, el ahora perseguido logrará el trono de Castilla y, en agradecimiento por el apoyo prestado por los nobles lenenses en los años anteriores, exime al Concejo del pago del impuesto de tránsito en todo el Reino.

**Bar MINO**

Especialidad en Pinchos y Sidra  
Parque Infantil

Teléfono 49 00 21

POLA DE LENA

## CENSO DE 1591: UN PUEBLO DE HIDALGOS

En el censo llevado a cabo por la Corona en el año 1591, basado en la información dada por los obispos, aparece el Coto de Pajares con 31 vecinos, de los que 27 son hidalgos, 3 pecheros y uno clérigo. Utilizando un coeficiente de cuatro a cinco (personas por cada casa), con el fin de hallar un número aproximado de habitantes, nos encontramos con una población que oscila entre 120 y 150 personas. Asombra el número de hidalgos que componen esta comunidad, pero tal vez el hecho de tener guardado y atendido el ya entonces considerado como paso más practicable entre Asturias y la Meseta, sirviese de apoyatura para lograr ese privilegio. No es sin embargo esta circunstancia un hecho aislado en la Asturias de aquella época. Una gran parte de la población del Principado estaba constituida por hidalgos y era, además, una de las zonas más abundantes del Reino. Esto lo trata de justificar el profesor Sánchez Albornoz argumentando que la entrada de grandes masas de godos durante el siglo VIII, en nuestra región, da lugar, por su condición social (exención de tributos y privilegios penales...), a una nueva capa nobiliaria de inferior jerarquía, bastante numerosa y muy celosa de sus

prerrogativas. Más tarde, debido a la tendencia de hacer coincidir el término "hidalgo" con el "estar exento de pechar" (1) llegó a hacer que se consideraran como tales a los habitantes de zonas en que no era posible llevar a cabo los empadronamientos y en las que no se tributaba por ser pobres "de solemnidad". Algunas prerrogativas del hidalgo eran: estar exento de tributos, aunque en algunas zonas se pagaban en menor cuantía; gozaba de inmunidades especiales en sus personas o en sus bienes; tenía derecho en caso de delito, a ser recluso en cárcel particular, a ser exceptuados del tormento, a tener jueces especiales, a quedar relevados del servicio obligatorio a la milicia, a no poder ser encarcelados por deudos y a tener su escudo propio.

### USO COMUN Y ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS TERRENOS DE LAS MONTERAS, EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

En los siglos XVI y XVII ya se tiene conocimiento del uso común y organización colectiva del aprovechamiento de los montes, praderías y terrenos incultos de Las Monteras de Pajares. Se regía por medio de la Junta presidida por el Rexidor y se determinaban las épocas de acotamiento y apertura de pastos, así como las talas y la distribución de la leña correspondiente a cada uno de los vecinos. El aprovechamiento de los citados te-

rrenos llevó a varios pleitos con la Abadía de Arbas. Así, en 1683 aparece una ejecutoria real expedida por acuerdo de la Real Cámara, a favor del Prior y Cabildo de Arbas, sobre comunidad de pastos y aprovechamiento en varios puertos del Concejo de Lena, entre los que también se encontraba "La Mortera" de Pajares. Cuatro años antes se realizaban unos autos de competencia de jurisdicción entre el juez ordinario de Arbas y el de la Villa de Pajares.

En 1714 es Felipe V quien ordena una ejecutoria por acuerdo de la Real Cámara, a favor también de la Abadía, reconociéndole el derecho de propiedad de los términos y pastos de "Las Morteras", Polación, Valgrande y otros, ordenando al concejo y justicias de Pajares se las reintegrase.

Se sabe que durante todo este siglo y es probable que desde muchos años atrás, funcionaba en la Villa un Hospital o albergue que daba cobijo y limosna a los necesitados que, desde distintos puntos del Reino se dirigían en peregrinación hacia Santiago siguiendo la ruta de la Iglesia de San Salvador de Oviedo, santuario muy visitado en la Baja Edad Media. Lo cierto es que en esta época el Hospital se hallaba en franca decadencia y es muy probable que no llegase a conocer los albores del siglo XIX.

### "POSADA DEL GALLO: MALA CASA, BUENA GENTE..."

En 1783 el rey Carlos III encarga a Jovellanos un amplio informe sobre el lugar más idóneo para la construcción de una vía de penetración hacia Asturias. Este propone como lugar de paso el Puerto de Pajares para lo que exponía abundantes y convincentes razones y después de varios años de largas negociaciones (a lo largo de más de 40 años), se inicia el tráfico por carretera en 1829. A partir de 1847 discurrían por ella las diligencias entre Oviedo y Madrid, primero dos veces por semana y luego tres, viaje en el que se empleaban, "solamente", sesenta horas. Es curiosa la descripción que el polifacético gijonés hace sobre el término de Pajares:

"Llegamos (a Pajares) a dor-

COMPRE

# esquisa

EN LA

## Librería MIGUEL

POLA DE LENA

Librería en general

Revistas

Papelería

Objetos de escritorio

mir: buena mañana, tarde clara y algo fría hasta Arbas; niebla fría hasta cerca de Pajares. Posada del Gallo, mala casa, buena gente; cuarto alto con tres camas, poco aseado. Una vez hecho el camino (la carretera) se podría sustentar una buena posada. ¡Qué delicioso país al continuar la bajada que sigue hasta Campomanes!"

### CONSTRUCCION DEL FERROCARRIL: PAJARES, PUEBLO DE INMIGRANTES

Otro momento importante en la historia del pueblo, por lo que supuso para su vida social durante la década de los 80 del siglo pasado, fue la construcción del ferrocarril. Realizadas las obras de replanteo en el año 1865, llegó a ponerse en funcionamiento el ramal Gijón - Oviedo en 1872 y para 1874 se inauguró la línea hasta Pola de Lena. En el año 1880 se finaliza el tramo que une a la capital del Concejo con Puente de los Fierros.

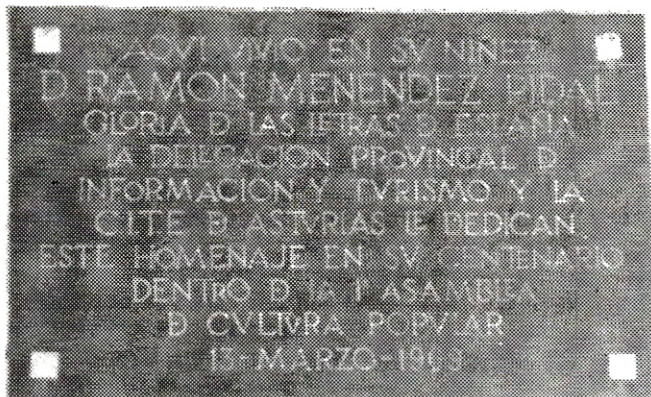
Aguardaba la difícil labor de salvar la pendiente del Pajares y enlazar con Busdongo. El proyecto inicial estuvo a punto de abandonarse a causa de las dificultades que se iban encontrando y surgieron proyectos nuevos, en los que se proponía salvar el gran desnivel mediante rampas que superaban el índice previsto al inicio de las obras. Este asunto fue manejado por algunos políticos, aunque las



primeras quejas partieron de la Corporación del Ayuntamiento de Lena, que convocaron una manifestación "monstruo" el día 27 de marzo del 81 en un lugar de la capital. Bien fuese por la presión ejercida o por lo razonable del proyecto inicial, o por ambas cosas a la vez, se iniciaron con prontitud las obras. Aparecieron en los diarios de toda Asturias anuncios solicitando mano de obra (¡quién lo viera!). Eran necesarios peones, canteros,, braceros, mamposteros, albañiles cuyo jornal se elevaría a unas tres pesetas. Llegaron gentes de todos los rincones de nuestra región y de muchos puntos del resto de España (santanderinos, gallegos, vascos, leoneses, palentinos, salmantinos, zamoranos, madrileños, burgaleses, andaluces, etc...) Incluso aparecen algunos italianos. Se habilitan barracones, cuadras, corriplos, cualquier techo que cobijase del frío de la noche.

**CIENTO TREINTA DEFUNCIONES ENTRE LA "ENCARRILA" EN SOLO CINCO AÑOS**

Estas infrahumanas condiciones de vida, así como la total inseguridad laboral, comenzarán a hacer mella en esta población inmigrante, totalmente desasistida. Los accidentes más "sonados" fueron los de la explosión de la dinamita y consiguiente voladura de la fragua nueva de la boca norte del túnel de La Perruca (18-12-81), que provocó la muerte a cinco personas. Un desprendimiento ocurrido en el interior del cietado túnel y el ocurrido en el de La Payariega, ocasionaron seis nuevas bajas. Los tres primeros años de la década de los ocenta del pasado siglo fueron "sangrantes" para aquellas gentes de la "encarrilá": 88 fallecimientos por enfermedad (viruela, fiebres gástricas, tabes mesentérica, el Croup, la gangrena, neumonías, tisis, pulmonías, raquitismo, fiebres tifoideas, tuberculosis, meningitis, etc...), y 39 por accidente de trabajo. También se produjeron tres defunciones en extrañas circunstancias, por heridas producidas por armas de fue-



go... Los enfrentamientos con la población autóctona fueron frecuentes, lo que resulta lógico en vista de los males que aquellas gentes parecían arrastrar en pos de sus vidas. No es por tanto extraño que el paisano tratase de solucionar, "manu militari", los problemas que tal comunidad le planteaba.

La mortalidad infantil fue desmesurada y valga como ejemplo el que, sólo en el año 1883 se murieron 35 niños en términos de Pajares, en su mayor parte hijos de la "encarrilá".

El día 15 de agosto de 1884 se inaugura el trayecto en presencia de Su Majestad Alfonso XII. Pero la marcha de aquel tropel de personal no supuso el final de los males en la Villa de Pajares. Durante los años 1887 y 1888, y en las parroquias de San Miguel y Pajares, perecen 26 personas con la enfermedad más temida de la época: La viruela.

**MARZO DEL 88: "LA NEVAONA"**

Y el día dos de Marzo del 88 la mayor desgracia recordada en el pueblo desde siempre: doce personas mueren sepultadas en sus casas por una gran avalancha de nieve que las arrasa. Un año que quedó gravado en la mente de los payarriegos durante largo tiempo y que aún ahora aflora en la memoria de los ancianos que oyeron de sus abuelos la historia de aquel niño que se salvó milagrosamente, cuando toda su familia había perecido estrujada entre piedras, vigas, barro y nieve.

**LOS MENENDEZ PIDAL: UNA FAMILIA DE ARTES Y LETRAS**

Hemos de hacer referencia, con el fin de dar feliz y esperanzador término a este resumen histórico de Pajares, a las raíces payariegas de cuatro figuras relevantes en el campo de la literatura, el arte y la ciencia, no sólo de Asturias, sino del resto de España.

Se trata de D. Faustino, D. Luis, D. Juan y D. Ramón Menéndez Pidal (1869-1968). Hijos de Juan Menéndez Cordero y de Ramona Pidal Pando, él natural de Pajares y ella de Villaviciosa, nacen los dos primeros en este lugar y Juan y Ramón en Madrid y La Coruña.

respectivamente. Ello fue debido a la profesión de su padre, Magistrado de Audiencia, que hubo de ejercer su profesión en diversos puntos de la geografía peninsular.

De la obra de D. Ramón Menéndez Pidal poco se puede hablar que no sea ya conocido. Sus estudios sobre Filología Románica llegaron más allá de nuestras fronteras, así como sus estudios históricos medievales. En 1901 es nombrado miembro de la Real Academia Española de la Lengua y en 1925 es elegido presidente de la misma, cargo que ocupa ininterrumpidamente hasta 1936 y, salvado el escollo del golpe militar, vuelve a ser elegido en 1947.

Y dejamos aquí a Pajares, en pleno siglo XX. Trataremos, más adelante, en posteriores trabajos, de plasmar la trayectoria de este pueblo en la actualidad, analizando su demografía y sus problemas específicos más importantes, haciéndonos eco del sentir de sus gentes, que aún hoy parecen reflejar de alguna forma la hidalguía que recibieron de sus antepasados.

o - o - o - o

**CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS POLA DE LENA**